URUGUAY
INE
Instituto Nacional de Estadística

R 242 Montevideo, 12 de julio de 2022

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Críticos Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto y aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015 y 8 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre del 2021.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
RESUELVE:

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Críticos encuestadores, bajo la modalidad de contrato de zafral, para proyectos especiales en el Instituto Nacional de Estadística.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Convocar a la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASSEC) a los efectos de que nombre un veedor para participar en los Tribunales que actuarán en el llamado a concurso de referencia.

4°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.

Diego Aboal
Director Técnico